



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

103**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 984 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Que debo absolver y absuelvo libremente a doña María del Mar Toscano San Román del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Sonia Carro Hernández y a doña María del Mar Toscano San Román, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 16 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/4.716/11)